

1

ADENDA No.007 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2011, PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE APORTE CUYO OBJETO ES : Seleccionar dos operadores que brinden el servicio público de bienestar familiar de Hogares Sustitutos para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial remitidos por el Defensor de Familia, conforme a los lineamientos técnico- administrativos, con el fin de cualificar la atención y garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que se ubican en esta medida en proceso de restablecimiento de derechos en los centros zonales No. 2, 3, 4 y 5 de la Regional Meta.

**LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL ICBF REGIONAL META
DISPONE HACER LA PRESENTE ADENDA**

Teniendo en cuenta observaciones presentadas al pliego de condiciones y con fundamento en la necesidad de aclarar el presupuesto oficial y plazo del contrato se dispone expedir la siguiente adenda:

Modificar el Numeral 1.3 de los pliegos el cual quedara así:

Para la presente convocatoria, la Regional Meta del ICBF se distribuye en dos Microregiones conformadas así:

MICROREGION 1: corresponde a los hogares sustitutos ubicados en Villavicencio adscritos al Centro Zonal Villavicencio 2

MICROREGION 2: corresponde a los hogares sustitutos ubicados en el área urbana de los Municipios de Granada, Acacias y Puerto López, donde están ubicados los Centros Zonales No. 3, 4 y 5

PRESUPUESTO:

Por condiciones de amenaza o vulneración sin discapacidad: valor cupo mes \$584.407.00, Valor total de: \$2.272.174.416 Con discapacidad: Valor cupo mes : \$618.707.00, Valor total : \$499.915.256

La sumatoria de las dos modalidades de atención tienen un valor total HASTA **\$2.772.089.672** para 7 meses, distribuidos así:

La presente convocatoria dará lugar a seleccionar dos oferentes:

Oferente que administrará los Hogares sustitutos pertenecientes a la MICROREGION 1 y cuenta con un presupuesto de MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS (\$1.906.365.024)

Oferente que administrará los Hogares sustitutos pertenecientes a la MICROREGION 2 y cuenta con un presupuesto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SESICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$865.724.648)

2

Para amparar los contratos resultantes de esta convocatoria, la Regional ICBF Meta, cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 92 del 11/03/2011 expedido por el Técnico Administrativo de Presupuesto por valor de \$ 2.772.089.672, relacionado de la siguiente manera: por condiciones de amenaza o vulneración \$ 2.272.174.416 y por Con discapacidad o Enfermedad de cuidado especial \$499.915.256, Incluidos todos los gastos e impuestos a que haya lugar con cargo al Proyecto 140 "Protección - acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia", de la vigencia fiscal 2011.

El valor de la propuesta cubrirá el valor total, incluido IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, Retefuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, entre otros, de acuerdo con la ley).

Modifíquese el numeral 1.8. , y la adenda 006 de 2011 el cual quedara así:

1.8	PLAZO DE EJECUCIÓN.	Los contratos resultantes del presente proceso de selección tendrán un plazo de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2011. El término se ajustara desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre pues no puede ir más allá del 31 de diciembre de 2011. Y el valor se ajustara de acuerdo al número de cupos, valor cupo mes y numero de meses que se contraten, de acuerdo al numeral 1.9. De los pliegos.
-----	----------------------------	---

Las demás estipulaciones de los Pliegos de Condiciones que no se modifican por esta adenda quedan iguales, salvo que contradigan las presentes modificaciones.

Dado en Villavicencio a los Trece (13) días del mes de Mayo de 2011 y fijese este adenda en cartelera pública y en la página web del ICBF y en lo posible remítase copia a los posibles oferentes por el medio más idóneo (correo electrónico, fax, ext).

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
 Directora (e) ICBF Regional Meta
 Original firmada

